



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 AGO 2019

Expte. N° 2.529/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. Vicente A. LOBO, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica por su participación del curso de Capacitación de Matriculados en Combustión, organizado por GASNOR y ENARGAS, llevado a cabo los días 28, 29 y 30 de mayo y 21 de junio de 2019 en la ciudad de Salta.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 12/19 de fecha 29 de julio de 2019, mediante el cual aconseja otorgar al Ing. LOBO, la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 12.800,00), en concepto de ayuda económica por su participación en el citado curso, de acuerdo a los comprobantes presentados.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

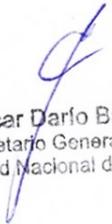
ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Vicente LOBO, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 12.800,00), en concepto de ayuda económica por su participación en el Curso de Capacitación de Matriculados en Combustión, organizado por GASNOR y ENARGAS, llevado a cabo los días 28, 29 y 30 de mayo y el día 21 de junio de 2019, en la Ciudad de Salta.

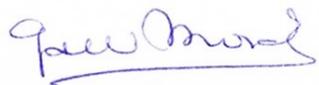
ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Ing. LOBO deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes correspondientes que le fueren solicitados.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


C. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1151-2019